

# Propuestas del Magisterio Indígena para un nuevo Modelo Educativo.





En la Segunda Sesión del Parlamento Nacional del Magisterio Indígena, se debatió, entre otros temas, sobre las características principales que deberán considerarse en el nuevo Modelo Educativo, que pondrá a consulta la autoridad educativa federal. La convicción generalizada de los participantes es que la educación indígena debe atender el derecho de los pueblos originarios de acceder a una educación de calidad con equidad y pertinencia cultural.

Lo que se presenta en este documento es una versión resumida de las conclusiones del Parlamento sobre este tema, su propósito es servir de referente para la elaboración de las ponencias que los maestros, que así lo consideren, presenten en el proceso de consulta referido.

La sugerencia para la elaboración de ponencias es que se contrasten los acuerdos del Parlamento, aquí presentados, con el contenido del Plan y programas a consulta y, en su caso, a partir del conocimiento y experiencia del docente, formular propuestas específicas para que la educación indígena cumpla con:

- 1.-** Propiciar, como lo manda la Ley, el acceso pleno de los pueblos indígenas, sus comunidades y su población a sus derechos en materia educativa, donde quiera que se encuentren.
- 2.-** Formar al educando para fortalecer sus identidades como integrante de un pueblo originario y como mexicano.
- 3.-** Desarrollar capacidades para participar en condiciones de equidad en los retos y oportunidades de la vida comunitaria, nacional y global.

# Propuestas en materia Curricular



- Los programas de estudio deberán estar orientados a desarrollar en los educandos de los pueblos originarios, capacidades para:
  - ⇒ Reflexionar y comunicar en su propia lengua indígena y en español.
  - ⇒ Adquirir conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en igualdad de condiciones en la vida de su propia comunidad y en los retos y oportunidades de las sociedades nacional y global.
  - ⇒ Conocer sus derechos y ejercer sus obligaciones, como integrantes de pueblos originarios y de la nación mexicana.
  - ⇒ Fomentar la autoestima por la identidad propia, así como el respeto a las diferencias culturales y opiniones diversas.
  - ⇒ Conocer la historia, las aportaciones científicas y técnicas, los sistemas de valores y las aspiraciones sociales, económicas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- En consecuencia, la educación indígena deberá ser, una verdadera modalidad educativa.
- La pertinencia lingüística y cultural (las prácticas culturales, el patrimonio tangible e intangible y la cosmovisión de los pueblos y sus comunidades) debe ser un factor mensurable de la calidad educativa y, por lo tanto, de la evaluación curricular.

- Se deberán promover métodos de aprendizaje a partir de la reflexión contextualizada, diversificada, participativa e incluyente.
- La flexibilidad de los programas de estudio deberá considerar:
  - ⇒ Dar prioridad al fortalecimiento de las identidades de los niños como indígenas y como mexicanos.
  - ⇒ La acreditación diferenciada de asignaturas, de acuerdo a las condiciones de multiculturalidad del aula y el perfil del docente.
  - ⇒ La carga horaria suficiente para la reflexión y el logro de los aprendizajes en lengua indígena y español.
  - ⇒ La articulación entre niveles educativos y con la educación nacional.
- En los programas de estudio para las escuelas urbanas deberá consolidarse el enfoque intercultural con el propósito de:
  - ⇒ Eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a los pueblos, las comunidades y las personas indígenas.
  - ⇒ Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el respeto de la identidad propia, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas, como elementos de la convivencia escolar y social;
  - ⇒ Proporcionar atención educativa a niños indígenas en las ciudades y escuelas generales conforme lo establecen el derecho a la inclusión y la diferencia.
  - ⇒ Asegurar que los libros de texto y demás material didáctico de todas las materias ofrezcan información cierta y equiparable sobre el patrimonio tangible e intangible de los pueblos que contribuya al entendimiento y aprecio de la diversidad lingüística y cultural de México.



## Condiciones para el desarrollo eficaz de la Educación Indígena

- ◇ Priorizar la construcción, equipamiento y, en su caso, mantenimiento de las escuelas indígenas más alejadas, las de organización incompleta y los albergues escolares
- ◇ Garantizar el suministro de servicios básicos, agua y energía eléctrica y la conectividad a internet en todas las escuelas de educación indígena.
- ◇ Generalizar la dotación de equipo de cómputo e instituir un programa de actualización, mantenimiento y renovación permanente.
- ◇ Garantizar la asignación y ejecución oportuna de presupuestos para acondicionar y operar comedores en las escuelas indígenas, como factor para promover la equidad.
- ◇ Garantizar presupuesto y establecer normas para la elaboración de materiales didácticos pertinentes, tradicionales y digitales, que en su caso, sean elaborados por los maestros con el apoyo de personal especializado.
- ◇ Establecer un programa de dotación de útiles escolares y de transporte gratuitos para alumnos.
- ◇ Establecer la estructura de supervisión de la educación preescolar indígena, para mejorar el apoyo técnico docente de ese nivel.
- ◇ Generalizar que las escuelas de educación indígena sean de tiempo completo y que su propuesta pedagógica esté orientada a fortalecer los contenidos de la identidad comunitaria, el aprendizaje de la lengua indígena y a la formación integral del alumno.
- ◇ Atender la demanda total de educación inicial, dotarle de infraestructura digna y promover el acceso de su personal a los programas de estímulos.



## Contacto

E-mail [educindigenacen@snte.org.mx](mailto:educindigenacen@snte.org.mx)

Teléfono (01) 57047000 ext. 233

<http://www.snte.org.mx/colegiadoindigena/>